



DENNYS VALVERDE SÁNCHEZ

☎ 300-257 7845 ☎ 605-201 6699
📍 Calle 2 N 20-42 esq. Local 1A, Pradomar
✉ curadora@curaduriapuertocolombia.com
info@curaduriapuertocolombia.com
🌐 www.curaduriapuertocolombia.com

Puerto Colombia, 15 de abril de 2025

Señora:
ELIANA PEDROZO ELJACH

AVISO CITACION A VECINOS

La Curadora Urbana Número Uno (1) del Municipio de Puerto Colombia Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, cumpliendo con el mandato legal del artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual establece para efectos de citación a vecinos lo siguiente: **"Si la citación no fuere posible, se insertará un aviso en la publicación que para tal efecto tuviere la entidad o en un periódico de amplia circulación local o nacional. En la publicación se incluirá la información indicada para las citaciones"**. Dentro del procedimiento de licenciamiento que se describe en el cuadro que se encuentra a continuación, se hicieron las gestiones para notificar directamente a los vecinos que tuvieran la calidad de propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, entendidos estos como aquellos que tienen un lindero en común con el inmueble o inmuebles objeto de solicitud de licencia para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, se haga parte y pueda hacer valer sus derechos. No obstante, ante dicha imposibilidad, se procede a publicar el presente aviso en cartelera de la Curaduría Urbana Número Uno del Municipio de Puerto Colombia Atlántico y en periódico de amplia circulación local.

Mediante radicado N: 08573-1-25-0043 de fecha: Marzo 20 del 2025
Fecha de radicación en legal y debida forma: Abril 07 del 2025

Tipo de solicitud: LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN

Proyecto: VIVIENDA UNIFAMILIAR

Área construida: 596.80 M2

Dirección: CALLE 8 No. 13-467 LT 3B1-2
URB. LOMAS DE CAUJARAL

Solicitante: ELIANA PEDROZO ELJACH

Modalidad: OBRA NUEVA

Niveles: DOS (2) + ALTILLO

Unidades: UNA (1)

Uso: RESIDENCIAL

Vigencia: 36 MESES

Arquitecto que firma los planos arquitectónicos:
LUIS CARLOS VEGA MANTILLA

Arquitecto N. De matrícula:
A68012007-91241617

Ingeniero que firma los planos estructurales
JHORDAN ALEJANDRO BEJARANO CORDOBA

Ingeniero N. de matricula
15202-2941257 BYC

Constructor responsable de la obra:
LUIS CARLOS VEGA MANTILLA

N. De matrícula:
A68012007-91241617

Acorde a lo estipulado en el ARTICULO 2.2.6.1.2.2.2 del citado Decreto, respecto a la **intervención de terceros**, establece: "Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud".

Dennys Valverde Sánchez
Puerto Colombia